



CONTRATO TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

Nosotros **MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. **0615-1963-00285** soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante y el señor: Adrián Moncada Martines**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con Identidad Numero **0803-1967-00242**, en su condición de **conductor de ambulancia land cruiser 2006**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **atender emergencias en la zona 2 que comprende Pueblo Nuevo, Mata de Plátano, Agalteca y todos sus caseríos**. Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA N°.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por tiempo determinado según los antes descrito será de diez mil novecientos treinta y nueve (10,939.00) lempiras exactos.

CLAUSULA N°.2. El contrato tiene de inicio el día 21 de abril y fecha de finalización 22 de mayo del año 2023.

CLAUSULA N°.3. EL CONTRATISTA, se compromete a realizar atender las emergencias y traslado de personal de salud a cualquier lugar que se solicite para mejor atención a nuestra población.

CLAUSULA N°.4. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán a los (21) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023).


MARCO TULIO CARRASCO MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL




ADRIÁN MONCADA MARTINES
CONTRATISTA